



Proyecto de cooperación LEADERando:
Apuesta por el futuro del medio rural asturiano



DIAGNÓSTICO DE LA PESCA ARTESANAL COMARCA BAJO NALÓN

PARA LA ELABORACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE
DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO (EDLP) DEL FEMPA
2023-2027



Unión Europea
Fondo Europeo Agrícola
de Desarrollo Rural
Europa invierte en las zonas rurales



Bajo Nalón

Diagnóstico de la pesca artesanal para la elaboración de la EDLP del FEMPA 2023-2027

1.	Objetivo y alcance del documento.....	4
2.	Pesca marítima	5
2.1.	Pesca extractiva	5
2.1.1.	Flota: evolución y situación actual.	5
2.1.2.	Comparativa con otras comarcas.	7
2.1.3.	Incorporación de tecnología.....	8
2.1.4.	Capturas: evolución, especies en expansión y en retroceso.	8
2.1.5.	Actividades extractivas.	10
2.1.6.	Retos ambientales específicos. Protección de Los recursos y descartes pesqueros.	17
2.2.	Primera comercialización de los productos pesqueros	20
2.2.1.	Estructuras de comercialización: venta directa, pequeños y grandes compradores.....	20
2.2.2.	Valor de las capturas y rentabilidad de la actividad pesquera.....	22
2.2.3.	Marcas de calidad diferenciada: influencia de la calidad de los productos en los precios de venta. 23	
2.2.4.	Otros condicionantes.	23
2.3.	Transformación de los productos de la pesca	24
2.3.1.	Evolución y situación actual de las actividades de transformación.	24
2.3.2.	Interrelación entre las actividades extractivas y transformadoras.....	25
2.3.3.	Productos tradicionales y nuevos productos de mayor valor añadido.....	25
2.3.4.	Perfil de las empresas. Empresas artesanales e industriales.....	26
2.3.5.	Marcas de calidad diferenciada: alimentos del paraíso.....	26
2.3.6.	Valor y rentabilidad de las producciones.....	27
2.3.7.	Presencia en mercados: regional, nacional, exterior.....	27
2.3.8.	Retos ambientales específicos: gestión de los residuos, eficiencia energética.	27
2.4.	Elementos transversales	28
2.4.1.	Interrelación entre pesca extractiva, transformación y comercialización.	28
2.4.2.	Actividades tradicionales relacionadas con la pesca extractiva, la transformación o la comercialización de productos pesqueros.	28
2.4.3.	Actividades tradicionales y diversificación de la actividad económica en los puertos y municipios pesqueros.....	29
2.4.4.	Creación de empleo. efecto tractor de la actividad pesquera en las comarcas costeras.29	
3.	Análisis DAFO.....	34
3.1.	Debilidades.....	34
3.2.	Amenazas	34



3.3.	Fortalezas	34
3.4.	Oportunidades	34

1. Objetivo y alcance del documento

El objetivo de este documento es realizar un diagnóstico del territorio del Bajo Nalón, que sirva de base para la posterior elaboración de la Estrategia de Desarrollo Local Participativo (EDLP) en el marco del FEMPA de la comarca para el periodo 2023-2027, en el marco de la Asociación Grupo de Acción Local del Sector Pesquero (GALP) del Bajo Nalón. Se trata así de un documento que sirva de base para la posterior planificación del sector a escala comarcal y que se ha elaborado en el marco del proyecto de cooperación Leaderando, una iniciativa regional que ha permitido articular el trabajo de desarrollo de las EDLP para todos los grupos de Asturias, tanto de Leader como de FEMPA.

De acuerdo con lo establecido en el Reglamento (UE) 2021/1060 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 24 de junio de 2021, el desarrollo local participativo es una modalidad de desarrollo territorial que se llevará a cabo mediante estrategias de desarrollo local participativo basadas en zonas geográficas, desde las que se abordarán retos de la política pesquera común (PPC), y que está dirigido por grupos de acción local compuestos por representantes de los intereses socioeconómicos locales públicos y privados. Los criterios de selección de las estrategias y el proceso de aprobación de las mismas corresponden a las autoridades de gestión.

Así, la Consejería de Medio Rural y Cohesión Territorial ha dispuesto la Resolución de 28 de julio de 2023, por la que se aprueba la convocatoria para la selección de Grupos de Acción Local del Sector Pesquero (GALP) y de las Estrategias de Desarrollo Local Participativo (EDLP) en el marco del FEMPA, en el periodo 2023-2027.

2. Pesca marítima

2.1. Pesca extractiva

La Comarca del Bajo Nalón se sitúa en el borde occidental de la zona urbana central de Asturias, haciendo frontera con Avilés. En la Comarca del Bajo Nalón hay una notable tradición pesquera, ligada su flota de bajura. Ésta siempre estuvo, en general, ligada a la captura de angulas.

Son dos los concejos litorales dentro de este GALP, Muros de Nalón y Soto del Barco. En todo caso, cabe añadir que la parroquia castrillonense de Bayas también cuenta con zona costera. Pese a esto, solo encontramos un puerto pesquero base en la región, que es el de San Juan de la Arena, situado en Soto del Barco. Para el desarrollo de una pesca sostenible en este territorio, encontramos constituido dentro del GDR un Grupo de Acción Local Pesquera (GALP).

San Juan de la Arena se encuentra dentro de la parroquia de Ranón. Se sitúa en la parte oriental del amplio estuario que forma la desembocadura del río Nalón, el cual destaca por su alto valor ambiental, pese al efecto perjudicial consecuente de la actividad minera del interior². Su estuario es también conocido como ría del Nalón o ría de San Esteban de Pravia. Al otro lado de la desembocadura encontramos otra zona portuaria, los muelles de San Esteban de Pravia (perteneciente al concejo de Muros de Nalón), que si bien en el pasado destacó por ser una vía de transporte de graneles sólidos (principalmente, carbón obtenido por la minería), actualmente no tiene actividad relacionada con el tráfico marítimo.

El puerto pesquero de San Juan de la Arena consta de lonja, gestionada por la Cofradía de Pescadores “San Juan Bautista”, que se encarga de la primera fase de comercialización y de dar apoyo administrativo a los marineros. La entrada a la zona portuaria está señalizada por el faro de San Esteban, situado en el Dique del Oeste. Además, las instalaciones cuentan con Instituto Social de la Marina, que a su vez cuenta con oficina local en la Casa del mar, Centro de Salud, Servicios Socio-Culturales y Bar Cafetería. Respecto a la Capitanía Marítima, depende de San Esteban.

2.1.1. Flota: evolución y situación actual.

El GALP de Bajo Nalón solo cuenta con un puerto base, San Juan de la Arena. Este cuenta con 21 buques, que trabajan exclusivamente con la modalidad de artes menores en el Cantábrico Noroeste. El arqueo total de la flota es de 64,69 GT, mientras que la potencia es de 550,13 kW.

Tabla 45. Distribución de la flota según la modalidad.

Modalidad	Nº de Buques	Arqueo GT	Arqueo TRB	Potencia (kW)	Potencia (CV)
ARTES MENORES EN CANTABRICO NW	21	44,87	64,69	550,13	748,00
Total del GALP	21	44,87	64,69	550,13	748,00

La edad media de los buques de San Juan de la Arena (y, por lo tanto, del GALP del Bajo Nalón) es de 35,67 años. La eslora media es de 7,15 metros, aunque encontramos embarcaciones que llegan a los 9,9 m, del mismo modo que la eslora mínima es 5,72 m.

Tabla 46. Distribución de la flota según el puerto, la edad y la eslora.

Puerto base	Nº de buques	Edad media	Eslora media	Eslora máxima	Eslora mínima
San Juan de la Arena	21	34,67	7,15	9,90	5,72
Total del GALP	21	34,67	7,15	9,90	5,72

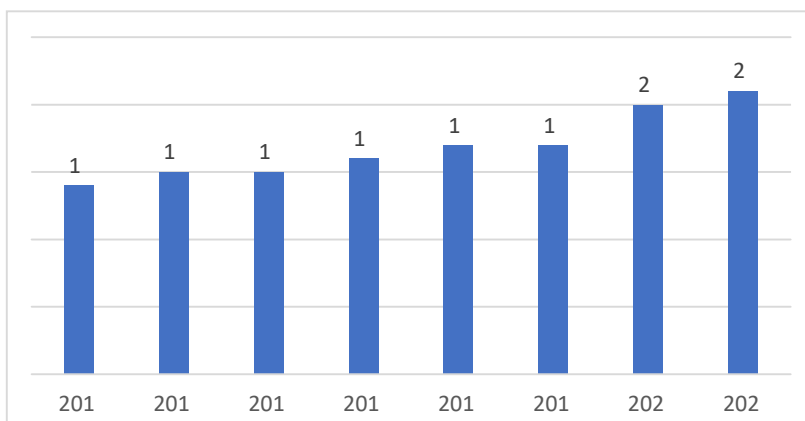


Si observamos la evolución de la flota en el período 2014-2021, podemos extraer que se ha producido un notable aumento del número de buques. Si bien en 2014 encontrábamos 14 buques, en 2021 encontramos 21, lo que supone un ascenso del 50%. Si desglosamos los datos año por año, observamos además que la tendencia ascendente es relativamente constante.

Tabla 47. Evolución de la flota del GALP (2014-2021).

									Diferencia 2014-2021	
Puerto base	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	Nº	%
San Juan de la Arena	14	15	15	16	17	17	20	21	7	50%
Total del GALP	14	15	15	16	17	17	20	21	7	50%

Gráfico 18. Evolución de la flota del GALP (2014-2021).



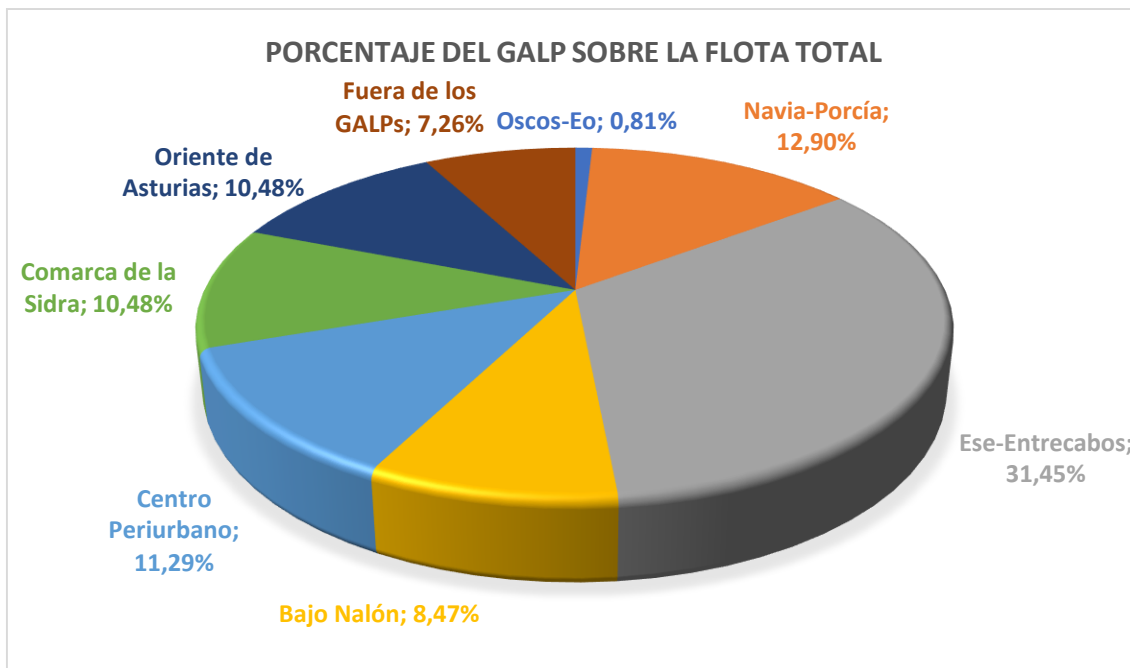
2.1.2. Comparativa con otras comarcas.

Pese a contar con un único puerto base, el GALP del Bajo Nalón cuenta con un notable número de barcos, teniendo en cuenta que las únicas comarcas asturianas con menos de dos puertos son la comarca analizada en este informe y la de Oscos-Eo. De hecho, San Juan de la Arena es el tercer puerto base en cuanto a número de embarcaciones, solo situado por detrás de Cudillero (46 buques) y Luarca (25 buques), ambos en la Comarca del Ese-Entrecabos.

En todo caso, esto no impide que el GDR Bajo Nalón ocupe el penúltimo lugar en número de buques respecto al resto de comarcas. Se encuentra por detrás de la Comarca de la Sidra (con dos puertos y 26 buques) y de la Comarca del Oriente de Asturias (con tres puertos y 26 buques). Por otra parte, únicamente supera a la mencionada Comarca de Oscos-Eo.

Dentro de la flota total asturiana, que consta de un total de 248 buques, los 21 buques de San Juan de la Arena suponen un 8,47%.

Gráfico 19. Comparativa entre los porcentajes de cada flota de cada GALP sobre la flota total de Asturias.



2.1.3. Incorporación de tecnología.

En el análisis DAFO del Plan Operativo de desarrollo rural del Bajo Nalón 2015-2020, se recoge como amenaza la desigual presencia de Tecnologías de la Información y la Comunicación (TICs) en la comarca. Para esto, se propuso incrementar el porcentaje de zonas rurales con acceso a TIC, mejorando este aspecto especialmente en aquellas zonas donde la calidad fuese insuficiente o baja. En este proceso modernizador, se consideran claves el fomento del asociacionismo entre pequeños y medianos productores (tanto sectoriales como intersectoriales), como el impulso de tecnologías ligadas a agilizar la comercialización.

La financiación del FEMP 2014-2020 también ha permitido el desarrollo de diferentes proyectos modernizadores en la comarca. Por ejemplo, en 2016 se realizó una modernización integral de un restaurante ubicado en un local propiedad de la Cofradía, con una ampliación y mejora tecnológica de la cocina y del comedor interior. Del mismo modo, en 2019 se adecuaron parte de las infraestructuras portuarias para la construcción y reforma de unos baños y vestuarios.

El puerto de San Juan de la Arena cuenta con carro de varada, máquina para combustible, grúa5 y webcam que ofrece imágenes de la zona portuaria. En septiembre de 2022, además, el Gobierno de Asturias sacó a licitación el contrato para el suministro e instalación de una grúa hidráulica nueva. A esto cabe sumarle que, en mayo de este mismo año, se anunció el dragado del puerto, que permitiría ampliar el calado entre 1,5 y 2,5 m.

También cabe hacer mención a que San Juan de la Arena cuenta con un Centro de Dinamización Tecnológica Local (CDTL), con un equipo informático variado que permite, entre otros aspectos, impartir cursos de diferente índole. Además, desde 2010, la mayor parte del concejo de Soto del Barco cuenta con fibra óptica.

2.1.4. Capturas: evolución, especies en expansión y en retroceso.

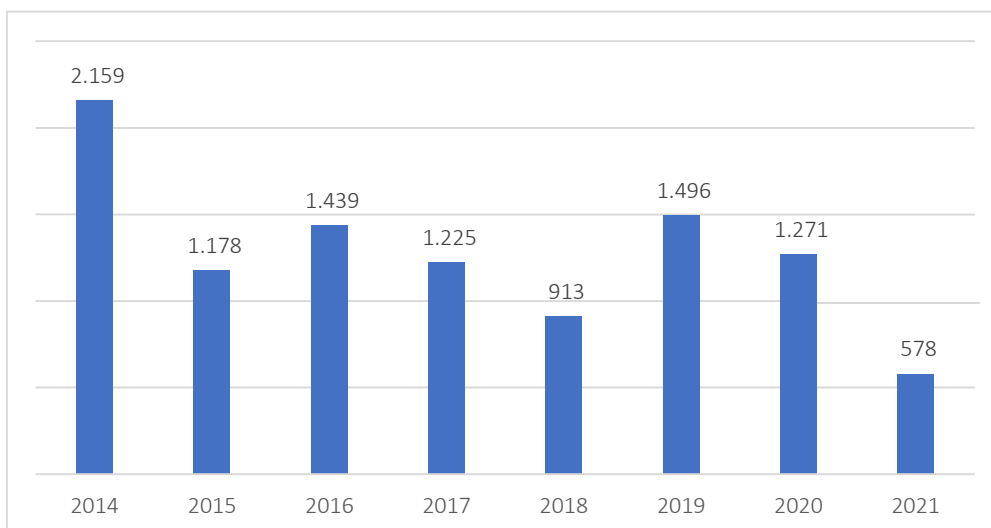
El peso total descargado en la lonja de San Juan de la Arena en 2021 fue de 578 kg. Si observamos la trayectoria de las descargas en el período 2014-2021, extraemos que se ha producido un descenso del -73,23%, ya que en 2014 se llegaron a descargar 2.159 kg. En todo caso, si

desglosamos los datos año por año, vemos una considerable diferencia entre 2014 y 2015 (cuando se descargaron 1.178 kg). A partir de ese año, las descargas anuales han tenido numerosas fluctuaciones, típicas en el sector pesquero, aunque cabe hacer mención al descenso producido en 2021 respecto a 2020 (cuando se descargaron 1.271 kg).

Tabla 48. Evolución del peso descargado en San Juan de la Arena (2014-2021).

Años	Peso (kg)
2014	2.159
2015	1.178
2016	1.439
2017	1.225
2018	913
2019	1.496
2020	1.271
2021	578
Diferencia 2014-2021	- 1.581
Porcentaje	-73,23%

Gráfico 20. Evolución del peso descargado en San Juan de la Arena (2014-2021).



Los 578 kg descargados en 2021 han sido únicamente de angula, la única especie pesquera descargada en lonja en dicho año. Esto pone de manifiesto el marcado carácter angulero de esta comarca.

Tabla 49. Peso descargado por especie capturada en San Juan de la Arena en 2021.

Especie	Peso descargado (kg)
ANGULA	578,31
Totales	578,31

2.1.5. Actividades extractivas.

La única especie pesquera que se ha descargado en el GALP en 2021 ha sido la angula, una especie de gran valor económico dentro de Asturias. Esto resulta llamativo si lo comparamos con otras comarcas del Principado, en las que es frecuente que haya una diversa actividad pesquera, donde muchas veces el marisqueo tiene una gran presencia (con especies como el percebe), así como pescados como la caballa.

Las especies pesqueras que, a nivel autonómico, cuentan con plan de gestión son la angula, el pulpo, el percebe, la anémona de mar y el oricio (que actualmente está en veda total, de acuerdo con la Dirección General de Pesca Marítima de Asturias). De estas, la angula es la única que ha tenido presencia en la lonja de San Juan de la Arena. Sin embargo, como en los planes de gestión del percebe y del pulpo se hace mención a este puerto e influyen en la explotación de la costa de la comarca, también se hará una breve de estos. Además, también se hará mención al plan de la anémona de mar, ya que sí hay registro de capturas de esta especie entre los trabajadores del mar de la comarca.

Por último, cabe añadir que también existe un plan de gestión para la extracción del ocle (macroalga del género *Gelidium*). Sin embargo, ningún buque de San Juan de la Arena participa en este proceso.

La pesca de la angula en Asturias es una actividad pesquera tradicional que se desarrolla desde hace más de un siglo en numerosas localidades. Su obtención se hace en estuarios, desembocaduras y playas, aprovechando la migración de las angulas desde el mar.

La angula ha sido la única especie descargada y vendida en la lonja de San Juan de la Arena en 2021. En total, se descargaron 578,31 kg y el valor total en ventas fue de 251.051,85 euros, con un precio medio de 434,11 euros el kilo.

El plan general de gestión de pesca de la angula se recoge en el apartado de “Normas de carácter general” de la Resolución de 19 de octubre de 2021, de la Consejería de Medio Rural y Cohesión Territorial, por la que se regula la campaña 2021/2022 de pesca de la angula y se aprueba el plan de gestión en la ría del Nalón. En ésta se establece que los titulares de licencia de angula a pie no incluidos en planes de gestión particulares, podrán pescar en todo el litoral asturiano excepto en las zonas establecidas en dichos planes. Dichas zonas son las comprendidas en el plan de gestión de la ría del Nalón y en el plan de gestión de la ría de Tinamayor.

Con carácter general, el período hábil para la pesca de angula a pie en la Campaña 2021/2022 comenzó el 1 de noviembre de 2021 y finalizó el 28 de febrero de 2022. Para la pesca de angula desde embarcación, los períodos disponibles fueron los siguientes: del 1 de noviembre a 11 de noviembre, del 29 de noviembre al 26 de noviembre, del 29 de noviembre al 11 de diciembre, del 18 de diciembre al 24 de diciembre y del 28 de diciembre al 31 de diciembre. También se establece que el número máximo de titulares de licencia de angula a pie en zona libre es 84. El único arte autorizado para la pesca de angula es el “cedazo”, y solo podrá ser empleado por embarcaciones cuyas dimensiones no sean superiores a 200 por 60 cm.

Tal y como se acaba de mencionar, existen dos planes de gestión particulares para la pesca de la angula, de los cuales uno implica directamente al puerto pesquero de San Juan de la Arena. Se trata del plan establecido en la Resolución de 19 de octubre de 2021, de la Consejería de Medio Rural y Cohesión Territorial, por la que se regula la campaña 2021/2022 de pesca de la angula y se aprueba el plan de gestión en la ría del Nalón. La otra resolución que regula de manera específica la pesca de la angula es la Resolución de 19 de octubre de 2021, de la Consejería de

Medio Rural y Cohesión Territorial, por la que se regula el plan para la gestión de la pesca de la angula en la ría de Tinamayor .

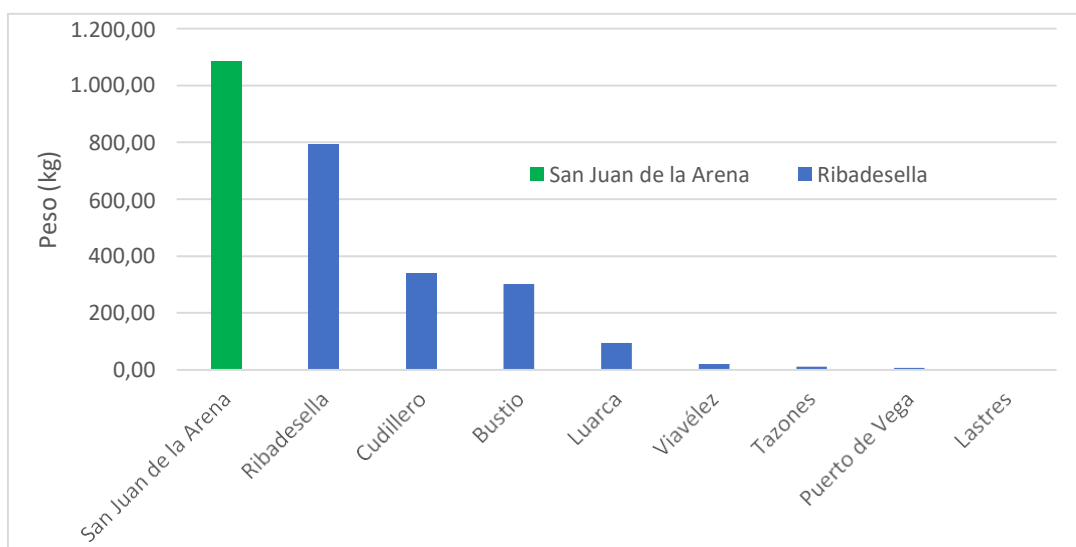
En el apartado II de la mencionada Resolución de 19 de octubre de 2021, se describen las normas específicas para la pesca de la angula en la ría del Nalón. Se declara que ésta y su desembocadura son zonas de pesca restringida para la captura de esta especie, y que serán gestionadas por las Cofradías de Pescadores de San Juan de la Arena y de Cudillero (perteneciente a la Comarca del Ese-Entrecabos). La angula se podrá obtener a pie, pudiendo haber un máximo de 48 profesionales, o desde embarcaciones, con un máximo de 36 embarcaciones.

En el informe “Campaña de pesca de angula 2020/2021” se recoge que, entre las 9 lonjas en las que se vendió angula en dicha campaña, San Juan de la Arena ocupa el primer puesto tanto a nivel de peso rulado como en total de ventas. En concreto, se rularon 1.084,84 kg, con una facturación total de 409.270,28 euros, que supuso el 40,04% de las ventas.

Tabla 50. Comparativa del peso y las ventas de la angula por lonja en la Campaña 2020/2021.

Lonja	Total de Kg rulados	Total de ventas (euros)	Precio medio/kg	% de ventas
San Juan de la Arena	1.084,84	409.270,28	377,27	40,04
Ribadesella	791,98	324.234,28	409,4	31,72
Cudillero	337,56	123.158,31	364,85	12,05
Bustio	301,18	119.052,58	395,29	11,65
Luarca	94,72	33.985,93	358,8	3,33
Viavélez	19,99	6.778,40	339,09	0,66
Tazones	10,82	3.621,60	334,71	0,35
Puerto de Vega	6,6	1.410,00	213,64	0,14
Lastres	2,45	612,5	250	0,06
Total	2.650	1.022.124	385,69	100

Gráfico 21. Peso y ventas de la angula por lonja en la Campaña 2020/2021.



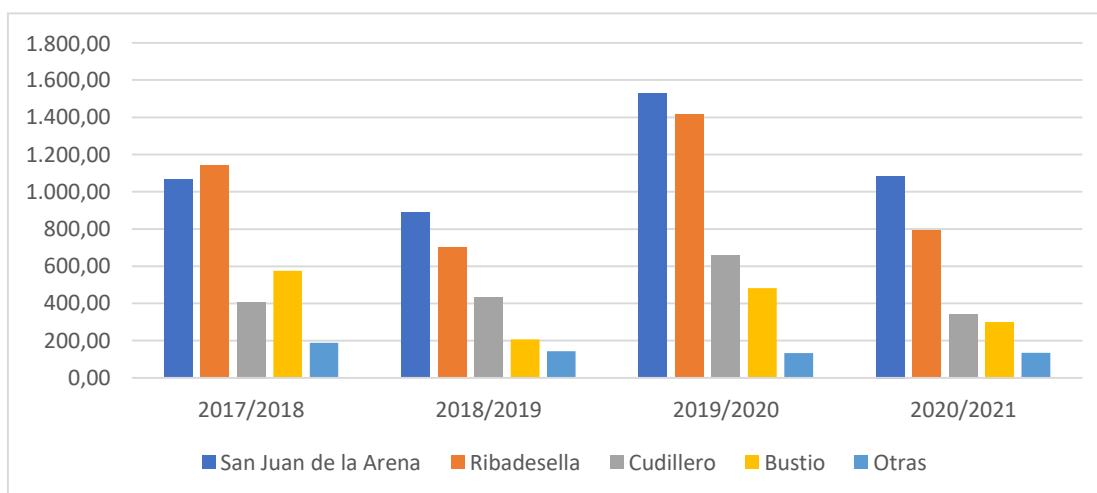
Si vemos como ha sido la evolución del peso descargado de angula en San Juan de la Arena, observamos que se ha producido un ascenso del 1,62% respecto a la Campaña 2017/2018, cuando se descargaron 1.067,5 kg. Si comparamos este parámetro con otras cofradías,

observamos que se trata de la única lonja en la que se ha producido un aumento.

Tabla 51. Comparativa de la evolución del peso descargado de angula por campaña y por puerto.

Campaña	San Juan de la Arena	Ribadesella	Cudillero	Bustio	Otros puertos
2017/2018	1.067,50	1.141,59	408,30	575,38	189,12
2018/2019	888,98	702,82	431,64	208,18	144,33
2019/2020	1.529,45	1.413,12	660,58	482,16	133,09
2020/2021	1.084,84	791,98	337,56	301,18	134,58
Diferencia bruta	17,34	-349,61	-70,74	-274,20	-54,54
Porcentaje	1,62%	-30,62%	-17,33%	-47,66%	-28,84%

Gráfico 22. Comparativa de la evolución del peso descargado de angula por campaña.



Extracción del percebe.

La extracción del percebe asturiano en la Campaña 2021/2022 se ha regulado de acuerdo con la Resolución de 14 de septiembre de 2021, de la Consejería de Medio Rural y Cohesión Territorial, por la que se regula la campaña 2021/2022 de extracción del percebe y se aprueban los planes de explotación. Cabe señalar que, en dicha resolución, se menciona que las normas de este plan regirán la extracción en todo el litoral asturiano en general y, en particular, en el ámbito territorial asignado a los planes de explotación del percebe de las cofradías de Ortiguera, Figueras, Tapia de Casariego, Viavélez, Puerto de Vega, Luarca, Cudillero, Oviñana, San Juan de La Arena, Avilés, Bañugues y Luanco. Es decir, aunque el percebe no ha tenido presencia en la única lonja de este GALP, su cofradía sí que cuenta con un plan de explotación propio para esta especie aunque sus percebeiros venden el producto en otras lonjas.

En la Campaña 2021/2022, el cupo máximo de capturas fue de 6 kg por día de pesca y en una sola marea con carácter general. Se permitieron 8 kg por día de pesca y en una sola marea en el período que fue desde el 10 de diciembre de 2021 al 5 de enero de 2022. El período hábil de extracción en la zona libre fue del 1 de octubre de 2021 al 29 de abril de 2022. El arte de pesca que se permitía emplear era la bistranza de mano o cavadoira, quedando totalmente prohibido cavar percebes con espejo desde embarcación.

De acuerdo con las zonas de marisqueo establecidas en dicha resolución, los mariscadores no incluidos en planes de explotación concretos podían extraer percebe en todo el litoral del Principado, excepto en las zonas establecidas en dichos planes. En concreto, las zonas de pesca restringidas para la captura del percebe en esta última campaña abarcaban desde el meridiano de la ría del Eo hasta el puerto de Luanco.

Por otra parte, los planes de explotación particulares corren a cargo de cada Cofradía, con la excepción de que algunas están incluidas dentro del mismo plan de gestión. Es el caso de las de San Juan de la Arena y Avilés (cuyo puerto no se encuentra incluido en ningún GALP). Juntas constituyen una misma área de gestión, que abarca desde el centro de la playa de Cazonera (incluyendo la isla) hasta la playa de Xagó.

El número máximo de mariscadores para el Plan de Explotación de San Juan de la Arena/Avilés era 17. De estos, un 75% podían ser locales (de Cofradías que gestionen el plan) y un 25% no locales (mariscadores pertenecientes a Cofradías diferentes a las que gestionan el plan de explotación).

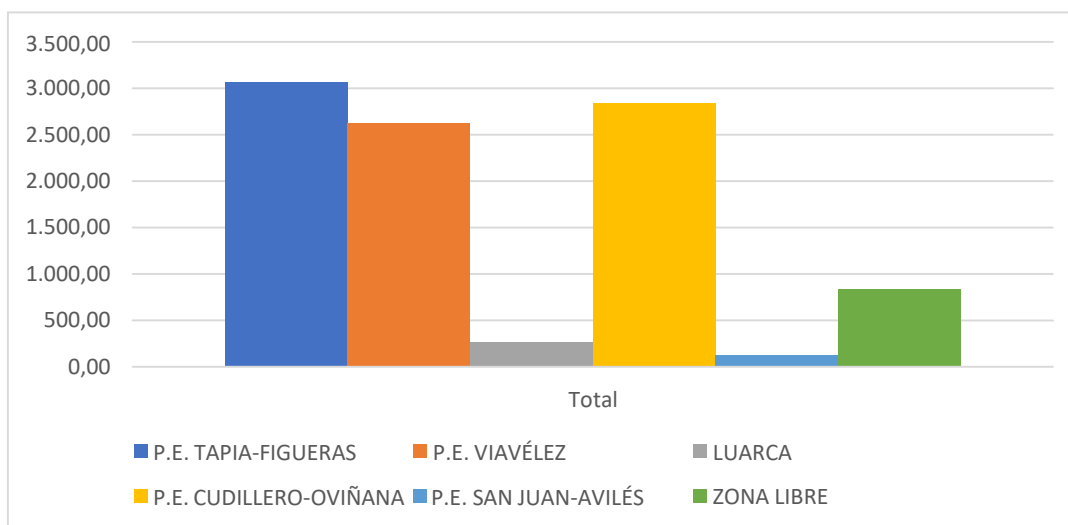
De cara a la Campaña 2022/2023, la gestión del percebe se regulará por la Resolución de 13 de septiembre de 2022, de la Consejería de Medio Rural y Cohesión Territorial, por la que se regula la campaña 2022/2023 de extracción del percebe y se aprueban los planes de explotación. Las áreas y normas de gestión específica se mantienen igual, de la misma manera que el cupo máximo general. Sí que cambia ligeramente el período de veda, que ahora abarca del 3 de octubre de 2022 al 28 de abril de 2023, así como el número máximo de mariscadores para el Plan de Explotación de San Juan de la Arena/Avilés, que ahora es de 15.

En el “Informe sobre la campaña de extracción de percebe 2021/2022” se recoge el peso mensual de percebe recogida en cada lonja con destino a las lonjas de Galicia. En el área del Plan de Explotación de San Juan de la Arena/Avilés, por ejemplo, el peso total anual fue de 121,20 kg.

Tabla 52. Peso (kg) mensual de percebe recogido en las guías de transporte con destino a lonjas gallegas por plan de explotación en la campaña 2021-2022.

Peso (kg) mensual de percebe recogido en las guías de transporte con destino a lonjas gallegas por plan de explotación en la campaña 2021-2022						
MES	TAPIA-FIGUERAS	VIAVÉLEZ	LUARCA	CUDILLERO-OVIÑANA	SAN JUAN - AVILÉS	ZONA LIBRE
OCTUBRE	704,70	742,05		664,30	10,05	205,95
NOVIEMBRE	640,80	521,35		630,50	6,10	85,65
DICIEMBRE	1.402,35	871,35	74,60	727,70	64,45	206,65
ENERO	150,90	154,85	53,20	373,05	34,60	64,70
FEBRERO	26,30	64,55	61,60	75,10		36,60
MARZO	108,10	146,10	44,80	193,25	6,00	126,80
ABRIL	31,45	126,70	27,20	176,50		104,95
Total	3.064,60	2.626,95	261,40	2.840,40	121,20	831,30

Gráfico 23. Comparativa del peso (kg) mensual de percebe recogido en las guías de transporte con destino a lonjas gallegas por plan de explotación en la campaña 2021-2022, según el puerto base.



Pesca del pulpo.

La pesca del pulpo en la Campaña 2021/2022 se ha regulado mediante la Resolución de 23 de noviembre de 2021, de la Consejería de Medio Rural y Cohesión Territorial, por la que se regula la pesca del pulpo común (*Octopus vulgaris*) durante la campaña 2021/2022. En esta resolución se establecen unas normas generales, que se aplican en todo el litoral asturiano, y unas normas específicas (Apartado Segundo), cuyo ámbito de aplicación va desde la ría del Eo hasta la Ría de San Esteban de Pravia, es decir, justo en el límite de los dos concejos litorales de la Comarca, Muros de Nalón y Soto del Barco. En todo caso, en la propia resolución se establece que la Cofradía de San Juan de la Arena no estará incluido en plan específico para la gestión de la pesca del pulpo, por lo que se verá regulada por las normas de alcance general (Apartado I).

Las normas de alcance general establecen que el período de veda del pulpo iba desde el 1 de febrero al 1 de mayo de 2022. El peso mínimo de captura para el pulpo común era de 1 kg.

Respecto al Plan de Gestión específico, se estableció que el período hábil de pesca del pulpo fue el comprendido entre el 6 de diciembre de 2021 y el 15 de junio de 2022. Las embarcaciones del plan de gestión no podían capturar pulpo como especie objetivo fuera del ámbito territorial establecido en las normas.

El único aparejo permitido para la captura del pulpo como especie objetivo será la nasa de pulpo. El número máximo de nasas por embarcación será de 125 por tripulante, hasta un máximo de 350 por embarcación para aquellas de 3 o más tripulantes. El cupo máximo de capturas será de 10.000 kg por embarcación, y de 181 toneladas como cupo máximo total de capturas.

En el “Informe sobre la campaña de pulpo 2020/21” se recogen cuáles fueron los porcentajes de peso descargado de pulpo en aquellos puertos fuera del plan de gestión específico. Sin embargo, se observa que en la Campaña 2020/2021, en San Juan de la Arena el porcentaje fue 0%.

Tabla 53. Ventas de pulpo realizadas por las embarcaciones con puerto base fuera del ámbito del plan de gestión del pulpo, según puerto base.

Puerto	Porcentaje de ventas de pulpo
San Juan de la Arena	0
Avilés	1
Bañugues	2

Luanco	9
Candás	8
Gijón	13
Tazonés	4
Lastres	6
Ribadesella	24
Llanes	17
Bustio	16

Extracción de la anémona de mar.

La obtención de esta especie en Asturias se regula mediante la Resolución de 5 de septiembre de 2016, de la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales. En dicha resolución, se establece que su extracción solo se podrá realizar a pie en la zona intermareal de la costa. El cupo máximo diario es de 20 kg por mariscador, y se establece una veda que va desde el 1 de abril al 31 de mayo.

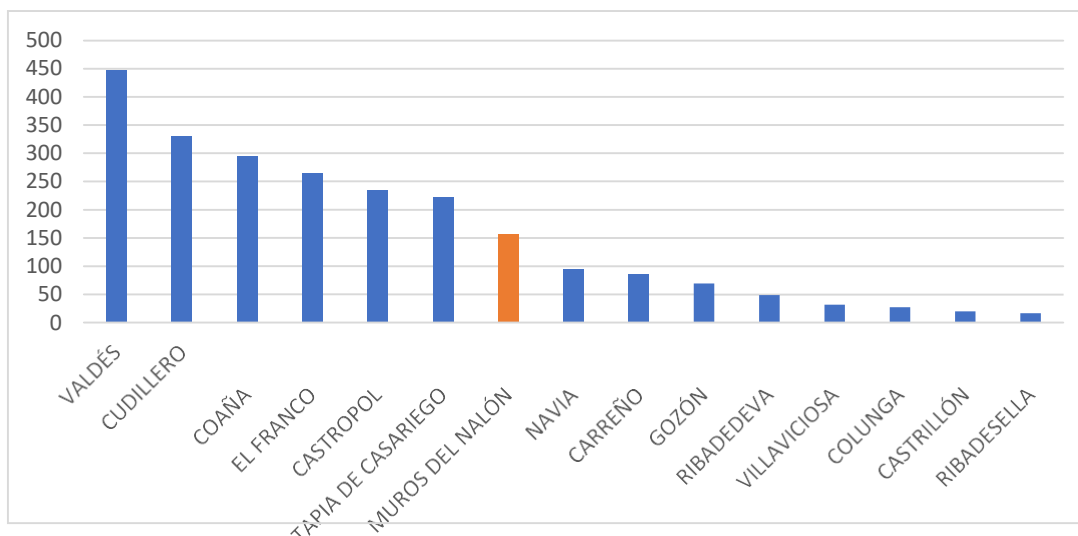
De acuerdo con el “Informe de control y seguimiento de la V Campaña de explotación de anémona de mar 2020/2021”, en la Campaña V (2020/2021) hubo capturas de la anémona de mar tanto en dos concejos litorales de la Comarca del Bajo Nalón. Curiosamente, ninguno de ellos es Soto del Barco (donde se encuentra San Juan de la Arena), si no que se tratan de Muros de Nalón y Castrillón.

En concreto, Muros de Nalón ocupa el 7º puesto como concejo con más capturas de esta especie, con un total de 157,2 kg capturados en la Campaña V, suponiendo el 6,7 % del peso total capturado. Por otra parte, en Castrillón se capturaron 20 kg, suponiendo el 0,85%. Sin embargo, cabe señalar que la anémona de mar no ha tenido presencia en la lonja de San Juan de la Arena en la Campaña V.

Tabla 54. Comparativa de las capturas de anémona de mar por concejo en la Campaña 2020/2021.

Concejo	Capturas (kg)	Días de mar	Porcentaje del total	CPUEs
CARREÑO	84,9	6	3,62	14,15
CASTRILLÓN	20	1	0,85	20
CASTROPOL	235,7	21	10,05	11,22
COAÑA	295,9	22	12,61	13,45
COLUNGA	27,2	2	1,16	13,6
CUDILLERO	329,9	25	14,06	13,2
EL FRANCO	265,4	18	11,31	14,74
GOZÓN	69	4	2,94	17,25
MUROS DE NALÓN	157,2	15	6,7	10,48
NAVIA	94	10	4,01	9,4
RIBADEDEVA	48,9	5	2,08	9,78
RIBADESELLA	16,1	1	0,69	16,1
TAPIA DE CASARIEGO	222,5	17	9,48	13,09
VALDÉS	447,9	35	19,09	12,8
VILLAVICIOSA	31,6	2	1,35	15,8
Total general	2346,2	184	100	12,75

Gráfico 24. Comparativa de las capturas (kg) de anémona por concejo en la Campaña 2020/2021.



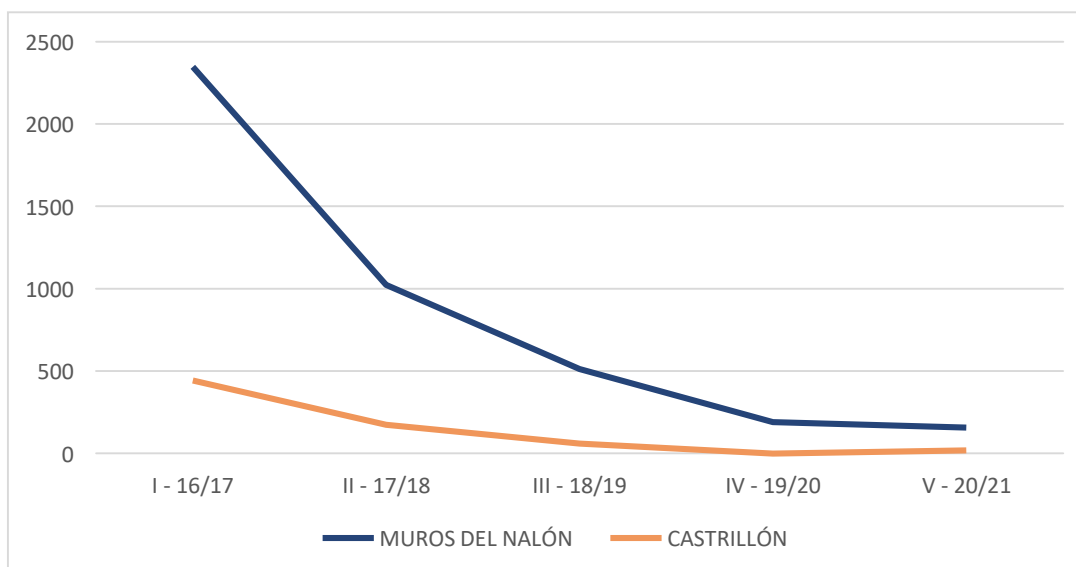
Si se observa la evolución de la captura de la anémona de mar por concejo y por campaña, observamos un claro descenso en los tres concejos litorales.

En Muros de Nalón, el descenso ha sido del -93,3%, con 2.347,45 kg capturados en la Campaña I (2016/2017); mientras que en Castrillón el descenso ha sido del -95,49%, con 443 kg capturados en la Campaña I. Por último, en Soto del Barco solo encontramos una campaña con capturas de anémona de mar. Se trata de la Campaña I, en la que se capturaron 8,75 kg.

Tabla 55. Comparación de la evolución de las capturas (kg) de anémona por concejo y por campaña. Se señala en negrita aquellos concejos pertenecientes a la comarca Bajo Nalón.

Concejo	Capturas (kg)						
	I - 16/17	II - 17/18	III - 18/19	IV - 19/20	V - 20/21	Diferencia	Porcentaje
VALDÉS	3.305,49	3.194,50	1.767,70	702,60	447,90	-2.857,59	-86,45%
CUDILLERO	3.123,09	4.177,65	1.534,40	319,90	329,90	-2.793,19	-89,44%
TAPIA DE CASARIEGO	2.752,10	3.026,60	1.539,50	162,70	222,50	-2.529,60	-91,92%
EL FRANCO	1.461,10	2.519,90	2.161,10	300,50	265,40	-1.195,70	-81,84%
CASTROPOL	1.093,20	3.307,00	1.396,80	338,30	235,70	-857,50	-78,44%
COAÑA	1.491,25	1.398,80	1.219,60	313,50	295,90	-1.195,35	-80,16%
MUROS DE NALÓN	2.347,45	1.024,50	512,20	190,90	157,20	-2.190,25	-93,30%
GOZÓN	1.932,25	437,50	402,20	97,30	69,00	-1.863,25	-96,43%
NAVIA	1.140,80	667,30	413,10	97,50	94,00	-1.046,80	-91,76%
GIJÓN	456,10	185,80	426,25	19,50	0,00	-456,10	-100,00%
LLANES	475,75	92,90	328,30	12,00	0,00	-475,75	-100,00%
RIBADESELLA	451,40	55,00	326,10	0,00	16,10	-435,30	-96,43%
CARRERÑO	241,20	120,60	220,90	77,10	84,90	-156,30	-64,80%
CASTRILLÓN	443,00	174,00	60,00	0,00	20,00	-423,00	-95,49%
RIBADEDEVA	139,50	112,90	160,90	86,50	48,90	-90,60	-64,95%
VILLAVICIOSA	156,00	147,50	168,40	20,00	31,60	-124,40	-79,74%
COLUNGA	34,80	17,40	200,10	65,50	27,20	-7,60	-21,84%
CARAVIA	0,00	0,00	60,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
SOTO DEL BARCO	8,75	0,00	0,00	0,00	0,00	-8,75	-100,00%
Sin identificar	0,00	0,00	18,40	4,50	0,00	0,00	0,00%

Gráfico 25. Evolución de las capturas (kg) de anémona por concejo y por campaña.



2.1.6. Retos ambientales específicos. Protección de Los recursos y descartes pesqueros.

La pesca artesanal, basada en la modalidad de artes menores, está ligada a la sostenibilidad medioambiental del medio marino y los recursos pesqueros, así como a una menor presencia de descartes. En este sentido, cabe hacer hincapié en la importancia de este tipo de pesca en el GALP del Bajo Nalón, ya que, tal y como ya se ha descrito, los 21 buques de San Juan de la Arena pertenecen a la modalidad de artes menores en el Cantábrico Noroeste, ligada a la notable tradición angulera de este puerto.

En general, con el fin de evitar la sobrepesca, en Asturias existen planes de gestión y de ordenación de los recursos. La Ley 2/1993, de 29 de octubre, de pesca marítima en aguas interiores y aprovechamiento de recursos marinos establece la posibilidad de realizar planes anuales en los que se fije la capacidad extractiva, en función de la evaluación de los recursos. Dentro de la Comarca del Bajo Nalón, son 5 los planes de gestión de interés (tal y como ha sido descrito en el punto 1.5): el del percebe, el del pulpo, el de la anémona de mar y, sin duda el más relevante, el de la angula. En estos, se establecen, entre otras medidas, períodos de veda y tallas mínimas, para favorecer un adecuado desarrollo de sus poblaciones, dentro de los márgenes de la sostenibilidad medioambiental, social y económica.

Además, existen períodos de veda y tallas mínimas para más especies pesqueras, además de la de los planes de gestión. En la página web de la Dirección General de Pesca Marítima hay un apartado titulado “Veda – Tallas mínimas” que permite ver tanto las vedas en vigor como las tallas mínimas de las diferentes especies pesqueras.

Por último, cabe hacer mención a la política de descartes pesqueros. Actualmente, el objetivo de la Unión Europea es reducir gradualmente estos desembarques, de acuerdo con el Reglamento (UE) nº 1380/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo. El sector pesquero asturiano trabaja en la zona CIEM VIII, dentro de las Aguas Suroccidentales. En la zona CIEM VIII encontramos que las especies para las que hay exenciones son las siguientes: la raya, el besugo, la merluza, el jurel, la caballa, el rape (o pixín) y el abadejo para los buques que utilizan redes de enmalle de fondo, como volantas, rascos, niños y trasmallos y anzuelos (palangres de fondo). Sin embargo, ninguna de estas especies ha tenido presencia en la lonja de San Juan de la Arena en 2021.

Espacios protegidos.

A nivel de protección de la biodiversidad, destacamos dos zonas protegidas dentro de la Red Natura 2000 marina. En concreto, encontramos una Zona Especial de Conservación (ZEC), figura recogida dentro de la Directiva 92/43/CEE del Consejo, de 21 de mayo de 1992, relativa a la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres (en adelante, Directiva Hábitats); que es a la vez Zona Especial de Protección de Aves (ZEPA), figura recogida en la Directiva 2009/147/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 30 de noviembre de 2009 relativa a la conservación de las aves silvestres (en adelante, Directiva Aves) .

Tabla 56. Áreas protegidas de la Red Natura 2000 marina de Asturias en la Comarca del Bajo Nalón.

Área protegida	Código	Concejo
ZEC Cabo Busto-Luanco	ES1200055	Castrillón, Muros de Nalón, Pravia, Soto del Barco y Castrillón
ZEPA de Cabo Busto-Luanco	ES0000318	Castrillón, Pravia y Soto del Barco

En particular se trata de la ZEC-ZEPA Cabo Busto Luanco, aunque cabe incidir en que no constan exactamente del mismo tamaño. Mientras que la ZEC está presente en los concejos de Muros de Nalón, Castrillón, Pravia y Soto del Barco, la ZEPA se encuentra únicamente en los tres últimos concejos.

ZEC de Cabo Busto- Luanco (ES1200055): este ZEC, presente en los concejos de Cudillero y Valdés, recoge varias Hábitats de Interés Comunitario (HICs), incluido uno de tipo marino (los bancos de arena cubiertos permanentemente por agua marina, poco profunda) y varios estuarínicos (como los estuarios o los llanos fangosos o arenosos que no están cubiertos de agua cuando hay marea baja). En su instrumento de gestión se mencionan sus amenazas generales, para las cuales se establecen objetivos de conservación. Por ejemplo, para los del medio marino, se marca “Evaluar y reducir los impactos de las actividades pesqueras sobre este tipo de hábitat”, entre otros. A nivel de estuarios, se propone “Minimizar el impacto sobre las comunidades estuarínicas de la navegación y atraque de embarcaciones de pesca, especialmente en el estuario del Nalón”.

Hay otras figuras de protección dentro de este ZEC, como es el caso del Paisaje Protegido de Cabo Peñas (municipio de Gozón, en la comarca del Centro Periurbano de Asturias), el Monumento Natural de la Charca de Zeluán y Ensenada de Llodero (se encuentra en Avilés, es decir, en ninguna de las comarcas a analizar), el Monumento Natural de la Playa del Espartal (Castrillón, concejo también fuera de las comarcas), y el Monumento Natural de la Isla de La Deva y Playón de Bayas (en los concejos de Castrillón y Soto del Barco, en la Comarca del Bajo Nalón).

Entre las especies de la Directiva Hábitats destacamos peces como la lamprea marina (*Petromyzon marinus*) (código 1095) o el salmón común (*Salmo salar*) (1106), así como mamíferos como la marsopa común (*Phocoena phocoena*) (1351), el delfín mular (*Tursiops truncatus*) (1349) o la nutria (*Lutra lutra*) (1355). Se describen varias amenazas de estos, como, por ejemplo, la captura accidental de delfines en artes de pesca (como en enmallés fijos como la volanta o el rasco), la contaminación de aguas por posibles accidentes marítimos o las molestias ocasionadas por embarcaciones.

Se recoge en el plan una regulación de las actividades piscícolas. Se establece que tanto la pesca fluvial como marítima está sujeta a lo dispuesto en la normativa sectorial, y que la Consejería competente podrá establecer limitaciones a las normas generales cuando lo vea necesario. Encontramos otras medidas, como, por ejemplo, en el Monumento Natural Charca de Zeluán y en la Ensenada de Llodero, se consideran usos prohibidos la pesca tanto con caña como con nasa, así como la recolección de anélidos y moluscos en el ámbito del monumento de la Ensenada de

Llodero.

Además, hay una serie de medidas y actuaciones para la gestión, como la prohibición de la pesca con artes mayores o la obligación de realizar estudios sobre las afecciones en los hábitats marinos a la hora de hacer proyectos de instalaciones de acuicultura en aguas de transición.

ZEPA de Cabo Busto-Luanco (ES0000318): Su Instrumento de gestión incluye especies de aves marinas como *Puffinus sp.*, *Morus bassanus*, *Melanitta nigra*, *Mergus albellus*, *Phalaropus fulicarius*, *Phalaropus fulicarius sp.*, *Larus sp.*, *Rissa tridactyla*, *Gelochelidon nilotica*, *Sterna sp.*, *Chlidonias sp.*, *Uria aalge*, *Alca torda*, *Puffinus puffinus mauretanicus* o *Calonectris diomedea*. El conocimiento concreto de sus amenazas es complejo, por lo que se establecen unas de carácter más genérico, como las capturas accidentales en artes de pesca y la contaminación de las aguas por vertidos marítimos. Se establecen objetivos generales de conservación, como evaluar la incidencia de la pesca en su actividad o sensibilizar a los pescadores sobre su importancia.

También se incluyen aves de campiña costera (como *Caprimulgus europaeus* (Cod. A224), o *Sylvia undata* (Cod. A302)) o aves limícolas (como *Himantopus himantopus*, *Recurvirostra avosetta*, o *Charadrius sp.*). Para estas últimas, la destrucción del hábitat y la molestia por causas humanas es un factor de amenaza. Por último, cabe hacer mención al cormorán moñudo (*Phalacrocorax aristotelis*), cuyas dos de sus principales amenazas son la mortalidad debida a accidentes con aparejos de pesca y la pérdida de las puestas por molestias humanas. Entre otras medidas, se recomienda la sensibilización y evitar la alteración de las condiciones naturales propias del hábitat de esta especie.

Gestión de residuos.

Los dos concejos del GALP del Bajo Nalón, es decir, Soto del Barco y Muros de Nalón, entran dentro de la gestión de COGERSA, el consorcio público dedicado a la gestión de residuos de Asturias. Entre otros residuos peligrosos del sector pesquero con los que trata COGERSA destacamos los MARPOL. En 2009 se aprobó el Plan de Recepción y Manipulación de Desechos Generados por Buques y Residuos de Carga en los Puertos gestionados por la Administración del Principado de Asturias, recogiendo como se trata en cada uno de los puertos base. San Juan de la Arena forma parte de la zona del Centro Asturiano. En éste, la recogida de los residuos de tipo C del Anexo I del Convenio MARPOL 73/78 se realiza con un servicio móvil que se desplaza en las fechas establecidas al efecto.

En el Plan Operativo de desarrollo rural del Bajo Nalón 2015-2020, se hace mención a la posibilidad de ligar el uso de residuos y desechos para impulsar el desarrollo de la bioeconomía.

En todo caso, esta medida se encuentra más bien asociada a los sistemas agroforestales, dentro de lo que es este Plan en concreto.

Con financiación del FEMP 2014-2020 se han realizado varias iniciativas de restauración y acondicionamiento de la zona litoral de la comarca. Por ejemplo, en 2019 se realizó una reordenación del paseo del puerto de San Esteban de Pravia, con el fin de mejorar su accesibilidad y de proteger sus elementos patrimoniales. Del mismo modo, en Muros de Nalón también se hicieron proyectos similares, con una adecuación de la rula para visitas turísticas.

Por último, cabe hacer mención a que los ayuntamientos de Soto del Barco y de Castrillón han tenido problemas con la acumulación de residuos y restos de riadas. En marzo de 2021, después de una serie de riadas, se acumularon numerosos restos de elementos extraños y residuos en varios arenales de estos concejos, para lo cual han solicitado ayudas al Principado. Del mismo modo, en diciembre de 2021 hubo una situación crítica en el puerto de San Juan de la Arena, debido al poco calado y a la acumulación de residuos, para lo que se solicitaba un dragado

(proyectado en 2022, tal y como ya se ha comentado) y una limpieza de la zona .

Eficiencia energética.

En el Plan Operativo de desarrollo rural del Bajo Nalón 2015-2020 se recoge como una necesidad el fomentar acciones que permitan mejorar el rendimiento energético. De este modo, se establece que se buscarán criterios que permitan determinar y exigir una infraestructura o mejora más eficiente y menos lesiva para el medio ambiente (por ejemplo, en lo referente a los cambios de combustible). Para esto, serían esenciales tanto las actuaciones públicas de los ayuntamientos como las inversiones privadas, con acciones que permitan, por ejemplo, el impulso de la autosuficiencia energética y de fuentes renovables, como ya han realizado otros puertos de otros GALPs, en su mayor parte con financiación del FEMP 2014-2020.

De hecho, cabe señalar que, en abril de 2021, el Gobierno de Asturias realizó varias consultas para la preparación del Plan de Adaptación al Cambio Climático de los Puertos Autonómicos, cuyo objetivo general es adecuar las infraestructuras portuarias a los retos que plantea el calentamiento global y garantizar su viabilidad en el futuro. El ámbito de este plan incluye todos los puertos autonómicos, incluyendo a San Juan de la Arena .

Por último, también cabe hacer mención a la propuesta de instalación de aerogeneradores marinos en la zona occidental de Asturias , como por ejemplo, los dos parques previstos en las zonas de Navia y Cabo Peñas . Su más que probable impacto en los ecosistemas y en los caladeros ha despertado preocupaciones y generado quejas en el sector pesquero asturiano .

2.2. Primera comercialización de los productos pesqueros

2.2.1. Estructuras de comercialización: venta directa, pequeños y grandes compradores.

La cadena de valor (CV) de la pesca se refiere a todas las actividades y servicios desde los insumos a la producción-capturas, la transformación, la venta al por mayor y, finalmente, la venta al por menor. En el caso de la pesca artesanal, la CV más común es sencilla, con un pequeño número de etapas, ya que esta no suele implicar la manipulación de un gran volumen de mercancía, la cadena de frío es corta o inexistente y apenas se realiza elaboración o transformación del pescado o marisco.

El primer eslabón de esta cadena lo forman las Cofradías de Pescadores, que desarrollan actividades propias de comercialización en el sector pesquero al gestionar las ventas en lonja tal y como indica la legislación. Es decir, organizan la primera venta de los productos pesqueros, entendidos como tales los procedentes de la pesca extractiva marítima y de aguas continentales, el marisqueo, la acuicultura y la producción de algas, así como la recolección de argazos . Resulta obligatoria la primera venta de los productos de la pesca extractiva marítima vivos, frescos y refrigerados en lonja, lo que normalmente se realiza mediante subasta a la baja. La lonja actúa como primer expedidor, debiendo cumplimentar los documentos que garantizan la trazabilidad de los productos.

Como ya se ha mencionado, encontramos solo una cofradía dentro de este GALP. Se trata de la Cofradía “San Juan Bautista”, localizada en el puerto base de San Juan de la Arena. En 2021, en su lonja se facturaron 251.052 euros.

En las lonjas operan los compradores registrados, que es la figura del primer comprador de lonja. Estos son operadores dados de alta por las lonjas o establecimientos autorizados y comunicados a las comunidades autónomas para su registro, con el fin de poder adquirir productos pesqueros

que tengan obligación de efectuar nota de venta. Actúan como intermediarios en las operaciones mercantiles y que pueden estar dados de alta a nivel fiscal como mayoristas, minoristas o las dos actividades (según la clasificación CNAE 4638 Comercio al por mayor de pescados y mariscos y otros productos alimenticios y CNAE 4723 Comercio al por menor de pescados y mariscos en establecimientos especializados, la primera diferenciación entre grandes y pequeños compradores). Entre los pequeños compradores encontramos también a los empresarios de hostelería y restauración, la salida fundamental del producto pesquero y marisquero en las poblaciones costeras.

Venta directa.

La venta directa del pescador al consumidor genera controversia, ya que la venta directa del pescador al consumir no se contempla al ser obligatoria la primera venta en lonja, con el fin de garantizar la trazabilidad. Sin embargo, si cada buque pesquero no excede en la venta los 50 euros por día civil y por consumidor final, sí es posible eximir esta fase. De este modo, hay cofradías de España en las que se permiten las ventas pescado, de 3-4 kg o de un importa un superior a 30 euros. Es habitual en ciertos puertos pequeños y en restaurantes, que compren pescado a embarcaciones artesanales sin la presencia de intermediarios.

En Asturias, la primera iniciativa de este estilo se dio precisamente en Candás, con un punto de venta directa de pescado en la rula. Si bien en Candás sigue funcionando hoy en día, en otras localidades asturianas existió la intención de crear un modelo similar, pero no prosperaron.

Pequeños y grandes compradores.

Como pequeños compradores se incluyen todas aquellas empresas cuya actividad CNAE-4723 es “Comercio al por menor de pescados, mariscos y otros productos alimenticios”. Esto abarca pescaderías tradicionales, tanto con local propio o situadas en mercados municipales, y también aquellas de venta ambulante que llevan los productos pesqueros frescos a cualquier rincón de la geografía asturiana. Estos pequeños empresarios compran diariamente el producto en las rulas locales y constituyen, junto con los supermercados que tienen departamento de pescadería, el canal por el que llega el producto pesquero a los consumidores, siendo así el último eslabón de la cadena de comercialización. Según la estadística de la seguridad social, en diciembre de 2021 había en todo Asturias 85 empresas dadas de alta en el CNAE 4723 . También consideramos pequeños compradores a los empresarios de la restauración, ya que muchos de ellos compran el pescado y el marisco que sirven en sus restaurantes en las lonjas locales.

En cuanto a los grandes compradores, y exceptuando aquellos que tiene sus instalaciones en los municipios de Avilés y Gijón, nos encontramos 31 empresas registradas en el sector de “Pescado, crustáceos, moluscos y derivados” en total en los GALPs, según el Registro General Sanitario de Empresas Alimentarias y Alimentos (RGSEAA). Son empresas cuya actividad CNAE es Comercio al por mayor de pescados, mariscos y otros productos alimenticios.

En particular, en la Comarca del Bajo Nalón encontramos solo 1 empresa mayorista de estas 31, lo que supone un 3,23% del total. Su nombre es Ismael Largo Pascual y se localiza en San Juan de la Arena, es decir, en el concejo de Soto del Barco. De acuerdo con lo recogido en el RGSEAA, esta empresa trabaja dentro del ámbito de la distribución de productos frescos de la pesca (pudiendo incluir angulas, crustáceos y otras especies).

Además, cabe hacer mención a los pequeños compradores que podemos encontrar en esta comarca. En San Juan de la Arena, por ejemplo, encontramos a la tienda de ultramarinos Angulas Pura, así como locales hosteleros.

Tabla 57. Grandes compradores del sector “Pescado, crustáceos, moluscos y derivados” en la Comarca del Bajo Nalón, registradas en el RGSEAA.

G.D.R. Bajo Nalón – Centro de Recursos – Polígono de Salcedo, s/n 33120 Pravia (Asturias) España

Tel. 985 823 667 www.bajonalon.net / bajonalon@bajonalon.net

Concejo	Razón social	Categoría según el RGSEAA
Soto del Barco	ISMAEL LARGO PASCUAL	Distribución de productos pesqueros frescos
Total de la Comarca	1	

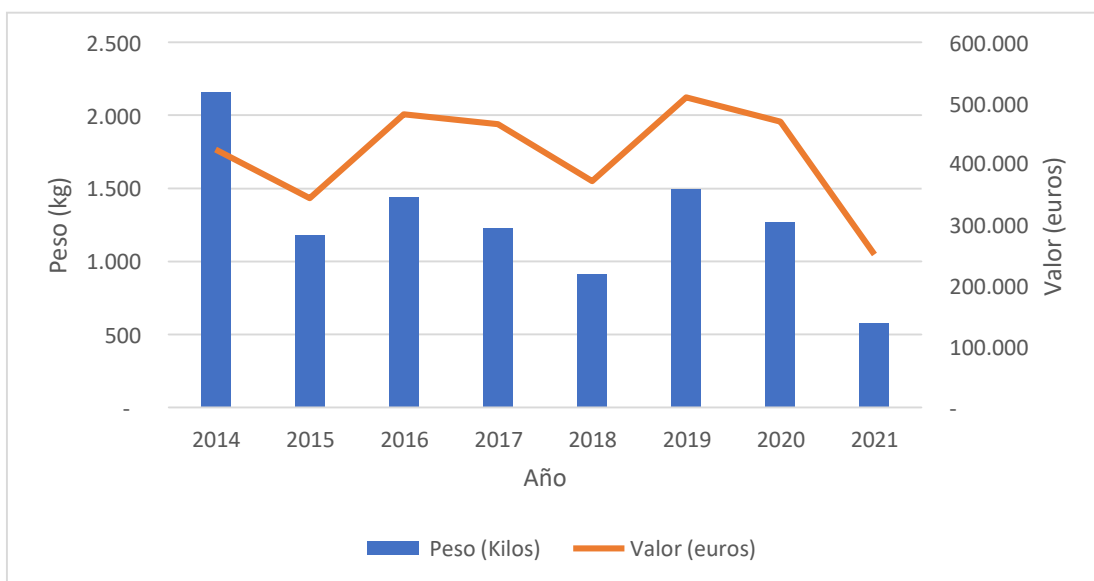
2.2.2. Valor de las capturas y rentabilidad de la actividad pesquera.

En la lonja de San Juan de la Arena (y, por lo tanto, en todo el GALP) en 2021 se facturaron un total de 251.052 euros. Si observamos la trayectoria de este parámetro en el período 2014-2021, extraemos que se ha producido un descenso del -40,72%, ya que el valor obtenido por las ventas en lonja en 2014 fue de 423.479 euros. En todo caso, si desglosamos los datos año por año, observamos bastantes altibajos en la facturación anual, con una tendencia decreciente a partir de 2019. De hecho, encontramos un enorme descenso en 2021 respecto a 2020, cuando se facturaron 469.293 euros.

Tabla 58. Evolución de las ventas en San Juan de la Arena (2014-2021).

Año	Valor (euros)
2014	423.479
2015	343.754
2016	481.595
2017	465.191
2018	371.715
2019	509.080
2020	469.293
2021	251.052
Diferencia 2014-2021	-172.427
Porcentaje de diferencia	-40,72%

Gráfico 26. Evolución del valor (euros) respecto al peso (kg) (2014-2021) en San Juan de la Arena.



La única especie que se ha descargado y facturado en la lonja de San Juan de la Arena en 2021 ha sido la angula. Por lo tanto, la facturación total se debe exclusivamente a la facturación de la

angula en esta Cofradía. Su precio medio fue de 434,11 euros el kilo, con un notable precio mínimo de 190 euros y un precio máximo de 1.159 euros.

Tabla 59. Ventas de las especies descargadas en San Juan de la Arena en 2021.

Especie	Peso descargado (kg)	Facturación (euros)	Precio medio (euros)	Precio mínimo (euros)	Precio máximo (euros)	Porcentaje sobre el total
ANGULA	578,31	251.051,85	434,11	190	1.159,00	100
Totales	578,31	251.051,85				

2.2.3. Marcas de calidad diferenciada: influencia de la calidad de los productos en los precios de venta.

En Asturias, la única marca de calidad propia es la de “Pescado de rula”, que certifica que pescados y mariscos son productos pesqueros obtenidos con artes sanos, es decir, con una pesca artesanal, sostenible y desarrollada en el litoral asturiano. Esta marca fue promovida por la Federación de Cofradías de Pescadores del Principado de Asturias, donde están incluidas las dos cofradías de la comarca. Aunque esta marca inicialmente solo incluía a Llanes, Bustio y Ribadesella (Comarca del Oriente de Asturias), en 2016 se optó por ampliarla a otras cofradías de la Federación, incluyendo a San Juan de la Arena .

2.2.4. Otros condicionantes.

Impulsar cadenas de valor sostenibles supone trabajar sobre uno de los tres principales elementos de los sistemas alimentarios, las cadenas de suministro alimentario, de cara a avanzar en su sostenibilidad.

Una cadena de valor alimentaria se compone de todas las partes interesadas que participan en las actividades coordinadas de producción y adición de valor necesarias para elaborar productos alimentarios.

Una cadena de valor alimentaria sostenible es una cadena de valor alimentaria que: resulta rentable en todas sus etapas (sostenibilidad económica); proporciona amplios beneficios para la sociedad (sostenibilidad social); y tiene una repercusión positiva o neutra en el entorno natural (sostenibilidad medioambiental).

En el concepto de cadenas de valor alimentarias sostenibles se reconoce que las cadenas de valor son sistemas dinámicos en los cuales la coordinación vertical (gobernanza) es la dimensión central y para los cuales el valor añadido y la sostenibilidad son mediciones del rendimiento explícitas y multidimensionales evaluadas a nivel global .

La estrategia “De la granja a la mesa” contemplada en el reciente Pacto Verde Europeo, pone de manifiesto la necesidad de desarrollar sistemas alimentarios más sostenibles a lo largo de toda la cadena. El fortalecimiento de las cadenas locales de producción y la consolidación del comercio online puede contribuir a posicionar en el mercado a la industria de transformación local y al comercio minorista con un producto de proximidad con alta calidad.

Pese al contexto favorable que supone para el puerto de San Juan de Arena el ser el tercer puerto con mayor número de buques, se encuentra con el condicionante de ser la única cofradía del GALP, a diferencia del resto de comarcas (a excepción de Oscos-Eo, que también cuenta solo con un puerto base). A su vez, si bien un factor clave de esta Cofradía es que es famosa por su

importancia a nivel de pesca de angula, el hecho de que sea la única especie pesquera descargada

en su lonja puede jugar en su contra, impidiendo, por ejemplo, un mayor grado de diversificación económica.

2.3. Transformación de los productos de la pesca

2.3.1. Evolución y situación actual de las actividades de transformación.

La industria de transformación de productos pesqueros cubre todas aquellas actividades económicas que transforman diferentes clases de materias primas en productos preparados para el consumo humano. Incluye sectores como la industria conservera, la industria del pescado ahumado, la del pescado congelado y la del pescado en filetes y también los cocederos de marisco.

En la actualidad según el Registro General Sanitario de Empresas Alimentarias y Alimentos (RGSEAA) en las categorías de Fabricación o Elaboración o Transformación y cocedero de productos de la pesca hay 24 empresas repartidas por las comarcas, de las cuales 5 se encuentran en la Comarca del Bajo Nalón. A su vez, respecto a estas 5, un total de 4 se encuentran en el concejo de Soto del Barco: Alvare Fernández, Purificación; Angulas Mari Fe CB; Mónica Paino Fuente y Angurricas SL, localizada esta última en la localidad de San Juan de la Arena.

La empresa restante es Angunalón SL, situada en el concejo de Pravia. Por otra parte, cabe señalar que esta última entidad trabaja también dentro del ámbito de la importación de productos pesqueros.

Tabla 60. Empresas de Fabricación o Elaboración o Transformación y Cocedero de productos de la pesca

Fabricación o elaboración o transformación, congelación y cocedero de productos de la pesca		
Comarca	Municipio	Razón Social
Comarca del Bajo Nalón	Pravia	Angunalón SL
	Soto del Barco	Angurricas SL
		Alvare Fernández, Purificación
		Angulas Mari Fe CB
		Mónica Paino Fuente

Tabla 61. Empresas de importación de Pescado, crustáceos, moluscos y derivados.

Importación		
Comarca	Municipio	Razón Social
Comarca del Bajo Nalón	Soto del Barco	Angurricas SL

De acuerdo con el Plan Operativo de Desarrollo Rural del Bajo Nalón 2015-2020, el sector industrial tiene un peso relevante en los concejos de Pravia y Castrillón, incluyendo un notable desarrollo de subsectores como la industria agroalimentaria, clave para el desarrollo rural. Sin embargo, no encontramos una gran actividad industrial y transformadora a nivel pesquero. En el pasado, sin embargo, llegó a haber hasta 13 fábricas de conservas en San Juan de la Arena desde finales del siglo XIX hasta los años 70 y 80 del siglo XX. Es el caso, por ejemplo, de La Praviana, Albo o La Arenera .

En la actualidad, la actividad transformadora del sector pesquero en la Comarca es reducida. Está principalmente ligado al trabajo con la angula, el único producto con presencia en la lonja. En todo caso, cabe señalar que es la lonja donde se subasta la mayor cantidad de este pescado en todo Asturias, pescada en el estuario del Nalón. Aunque pocas, encontramos empresas con una historia notable a este nivel, como Angulas Marifé, con más de 70 años trabajando con la angula asturiana.

Por último, cabe destacar que hay otra zona portuaria en el Bajo Nalón. Se trata de los muelles de San Esteban de Pravia, en el concejo de Muros de Nalón. Aunque actualmente no guarda prácticamente relación con el sector pesquero ni con el tráfico marítimo, en el pasado tuvo una gran importancia a nivel comercial e industrial. Éste, en su momento, fue de los puertos de movimiento de graneles sólidos (principalmente por el carbón de las cuencas mineras) y tuvo una notable importancia a nivel de tráfico marítimo.

2.3.2. Interrelación entre las actividades extractivas y transformadoras.

El uso racional de los recursos pesqueros y su explotación sostenible son el principal reto al que se enfrenta en este momento la industria de conservas de pescado y marisco para asegurar la disponibilidad futura de alimentos. El sector ya no puede ignorar aspectos como la I+D+i para la optimización en el consumo de agua y energía, el reaprovechamiento de materias primas, o la eficiencia en los procesos productivos, si quieren una implantación efectiva de la economía circular para salvaguardar el medio natural del que dependen: el mar.

En general la producción de productos pesqueros es insuficiente para cubrir la demanda interior, siempre ligada a la disponibilidad de los productos y por lo tanto dependiente de las cuotas pesqueras que puedan corresponder al Principado de Asturias y de cuyo reparto en su día la región salió muy perjudicada. Resulta evidente que las progresivas limitaciones en TACs y cuotas, muchas veces establecidas sin la cantidad ni fiabilidad necesaria de los datos científicos, o incluso ante la ausencia de datos en aplicación del principio de precaución, han acentúan el desajuste entre flotas y posibilidades de pesca y, junto con un exceso normativo sumamente complejo desde la publicación del Reglamento de control 1224/2009, en cuya tramitación no se tuvo en cuenta las peculiaridades de la operativa de trabajo de las flotas artesanales, ha llevado a la disminución de la actividad pesquera en los puertos asturianos y por ende, de la capacidad de aprovisionamiento de productos pesqueros frescos procedentes de la pesca artesanal, siempre dependiente de la estacionalidad de ellos mismos y de las condiciones meteorológicas de la mar.

2.3.3. Productos tradicionales y nuevos productos de mayor valor añadido.

La Ley 2/2019, de 1 de marzo, de calidad alimentaria, calidad diferenciada y venta directa de productos alimentarios de la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias responde a la necesidad de acometer un desarrollo normativo en materia de calidad alimentaria por otra parte, es una necesidad jurídico-administrativa para dar respuesta a las especificidades del sector productor y transformador. La evolución del sector agroalimentario, las nuevas formas de consumo y la necesidad de adaptarse a las recientes modificaciones normativas incorporadas a nivel estatal y comunitario.

Esta ley crea el Inventario de productos alimentarios tradicionales del Principado de Asturias en el cual la Administración del Principado de Asturias, en colaboración con el sector, deberá elaborar y mantener actualizado un inventario de productos alimentarios tradicionales, en el que se recogerá la identificación de los productos típicos y tradicionales de Asturias, con independencia de que estén o no protegidos mediante un distintivo referido al origen y la calidad del producto, con el fin de preservar y revalorizar los mismos, efectuando su caracterización y

seguimiento histórico.

En un sector en crecimiento, que ha demostrado una importante capacidad de resistencia, constituido en buena medida por empresas familiares en donde el papel de la mujer rural es y debe seguir siendo prioritario, con capacidad de exportación, que añade valor a las producciones primarias y que constituye un elemento estratégico en el conjunto de la actividad económica del Principado de Asturias, las oportunidades pasan por el desarrollo de producción de nuevas especies de reconocida calidad y la diversificación en la gama final con productos transformados de mayor valor añadido.

Si hablamos de la Comarca del Bajo Nalón, hablamos de la pesca de angulas. Su puerto base, San Juan la Arena, es considerada una capital angulera, siendo esta especie el único producto descargado en su lonja. Es por esto que aquellas empresas situadas en Soto del Barco y Pravia se dedican principalmente a la cría, transformación y comercialización de este animal. Por ejemplo, algunas de ellas constan de viveros para esta especie, además de mantener relaciones con la lonja de la Cofradía. Esto es así ya que, para una adecuada transformación del producto, se requiere que el centro de procesamiento esté cerca.

2.3.4. Perfil de las empresas. Empresas artesanales e industriales.

El perfil de la empresa transformadores situadas en las comarcas responde al de las empresas artesanales ya que las industrias de mayor tamaño tienden a concentrarse en torno a las grandes ciudades, Avilés y Gijón. De las 24 industrias de transformación que se encuentran en la comarca, menos de la mitad disponen de página web y disponen de tienda online, lo cual ya nos aproxima a la idea de que estamos ante empresas familiares en su gran mayoría. En la Comarca del Bajo Nalón también encontramos empresas pequeñas y familiares, ligadas a la pesca angulera de la ría.

Angulas Marifé, empresa nacida en 1940, cuenta con una página web bastante elaborada. En ésta, incluye una tienda online e información sobre el proceso de elaboración de sus productos, ligados obviamente a las angulas. A su vez, realza el carácter tradicional de dicho proceso, incluyendo el mimo con el que realiza las cribas, la cocción y los envasados.

Por otra parte, encontramos a Angunalón SL, que aunque cuenta con redes sociales (Instagram), este no está especialmente activo. En él, se realzan los 25 años de historia de la empresa trabajando con esta especie, así como la calidad de sus productos.

Angurricas SL cuenta con un blog de noticias en desuso y un Instagram activo donde muestra la cría y la transformación de la angula. Esta empresa, por ejemplo, trabaja con la extracción de productos del mar (principalmente angulas), así como con su transformación, conservación y almacenamiento, pudiendo desarrollar todo el ciclo comercial.

2.3.5. Marcas de calidad diferenciada: alimentos del paraíso.

Entre los retos que marca la “Estrategia de especialización inteligente del Principado de Asturias 2021-2027 para la innovación en productos y procesos de la cadena agroalimentaria, “Alimentos del paraíso”, se incluye la modernización de la producción artesanal. Aportar valor añadido al producto y desarrollar mecanismos que favorezcan la colaboración entre las empresas y las instituciones para la modernización y la profesionalización de los procesos artesanales o semiartesanales de valor añadido, entre otros, de la pesca.

El sector de la conserva que pasó por una acusada reducción en el pasado, lleva varios decenios protagonizando un resurgir con elaboraciones de mayor valor añadido, aunque de momento pocas conserveras se han adherido a la marca.

2.3.6. Valor y rentabilidad de las producciones.

No se han encontrado datos para la comarca, ni para el Principado de Asturias, relativos a valor y rentabilidad de las empresas de transformación de productos pesqueros, desagregados por actividad, los datos en conjunto del sistema agroalimentario, dado el peso del sector pesquero frente al sector lácteo, forestal o ganadero, no aportan ninguna información.

2.3.7. Presencia en mercados: regional, nacional, exterior.

Asturias desplegó sus marcas de calidad, Alimentos del Paraíso Natural, en Conxemar. La Consejería de Medio Rural y Cohesión Territorial del Principado de Asturias participó en la edición de Conxemar en Vigo los días 3 a 6 de septiembre de 2022 con un stand de 120 metros cuadrados en el que promocionó sus puertos pesqueros y la marca de calidad Alimentos del Paraíso Natural y en el que siete empresas asturianas mostraron sus elaboraciones.

El pabellón tubo un espacio informativo y una zona específica para la exposición de productos de conservas de pescado, además del área dedicada a Alimentos del Paraíso y a la Marca colectiva para diferenciar el pescado y marisco capturado en el día por embarcaciones artesanales de bajura y con artes sostenibles, Pescado de Rula con Artes Sanos.

También la despensa regional ha sido la gran protagonista de la trigésimo quinta edición del Salón Gourmets, en Madrid, en el mes de abril, presentando sabores y recogiendo premios en una jornada dedicada íntegramente a Asturias y a su marca de garantía Alimentos del Paraíso Natural. Los alimentos elaborados en el Principado fueron los protagonistas de los 'show cookings' y ponencias que se sucedieron durante toda la jornada en el escenario Aula Gourmets.

También vuelve a estar presente en la 36 Feria del Campo y de las Industrias Agrícolas, Ganaderas, Forestales y Pesqueras, del 23 al 25 de septiembre de 2022, esta feria del campo, de gran tradición es todo un referente a nivel regional.

Respecto a la presencia en mercados extranjeros en 2017 el Principado presentó sus recursos turísticos bajo el lema Asturias NaturParadies en la feria de ocio y viajes F.RE.E en Múnich formando parte del Programa Operativo 2017 de Turismo que, a su vez, incluye una serie de acciones de promoción encaminadas a rentabilizar el vuelo directo con la capital bávara que se puso en marcha en su día ya que Alemania era el segundo país que más turistas aportaba a Asturias y el tercero en pernoctaciones, antes de la pandemia covid-19, circunstancia que revocó un parón en todo este tipo de eventos.

En la Comarca del Bajo Nalón, cabe hacer mención al Festival Gastronómico de la Angula, celebrado en el concejo de Soto del Barco. Se celebra el primer fin de semana de marzo, durante tres días, y tiene más de 30 años de antigüedad. En 2022 se celebró la XXXV edición entre el 4 y el 6 de marzo, con restaurantes ofreciendo cazuelas de este pescado, así como menús especiales.

Además, encontramos otros eventos gastronómicos. Es el caso del Festival de Pinchos Morunos y Sardinás en San Juan de la Arena, que celebró su 4ª edición en julio de 2022; o las Jornadas Gastronómicas del Pixín, cuya XXXIV edición se celebró del 14 al 17 de abril de 2022 en Muros de Nalón.

2.3.8. Retos ambientales específicos: gestión de los residuos, eficiencia energética.

La industria de procesamiento y conservación de pescados, crustáceos y moluscos es de las más intensivas en consumo energético por la gran cantidad de procesos térmicos que se llevan a cabo de sus plantas de manufacturado. Actualmente, casi la mitad de la energía empleada proviene de combustibles fósiles (gas, gasóleo y fueloil). El uso racional de los recursos pesqueros y su

explotación sostenible son el principal reto al que se enfrenta en este momento la industria de conservas de pescado y marisco para asegurar la disponibilidad futura de alimentos. El sector ya no puede ignorar aspectos como la I+D+i para la optimización en el consumo de agua y energía, el reaprovechamiento de materias primas, o la eficiencia en los procesos productivos, si quieren una implantación efectiva de la economía circular para salvaguardar el medio natural del que dependen: el mar.

2.4. Elementos transversales

2.4.1. Interrelación entre pesca extractiva, transformación y comercialización.

El sector agroalimentario asturiano es uno de los sectores más sólidos en comparativa con el resto de las regiones de la UE27, en el que no se puede obviar las empresas de producción de conservas artesanas de pescado con una especial diversificación en la comercialización dirigida al sector gourmet.

La crisis del coronavirus dejó patente la importancia de toda la cadena agroalimentaria, y por ende la cadena mar-industria, para asegurar el abastecimiento de alimentos y el carácter estratégico del medio rural y pesquero.

El nuevo escenario tras la pandemia global del Covid-19 ha planteado nuevos e importantes retos relacionados con la puesta en valor de los alimentos de proximidad y su sostenibilidad como “despensa” de Asturias y la necesidad de mejorar y modernizar las condiciones de vida del medio rural. Los informes de impacto de la crisis del Covid19 en la industria agroalimentaria española apuntan a la necesidad de aprovechar las oportunidades que ofrece la digitalización para el desarrollo de nuevos productos, servicios y modelos de negocio y la necesidad de conocimientos sobre la innovación y la transformación digital no sólo de la industria si no del medio rural en su conjunto.

Cadena de valor que involucra a distintos sectores, desde el primario hasta al terciario y que hay que entenderla con una visión global “de la granja a la mesa” y engloba claramente como consumidor final, no solo los hogares sino también a la hostelería (sector HORECA) y la gastronomía de la región, con la que existen sinergias muy fuertes.

2.4.2. Actividades tradicionales relacionadas con la pesca extractiva, la transformación o la comercialización de productos pesqueros.

La amplia tradición e importancia de la actividad pesquera de la flota pesquera y las actividades productivas asociadas a la actividad extractiva han venido configurando a la pesca como un subsector económico esencial para la economía de la comarca, especialmente por su gran concentración en ciertas zonas litorales, donde el empleo y la actividad económicas están muy vinculados a su sostenimiento y prosperidad.

En relación con la pesca extractiva se sigue trabajando de forma que las tradiciones se mantienen y se transmiten de padres a hijos, los pescadores artesanales siguen trabajando en los mismos caladeros, cuyos nombres forman parte del patrimonio inmaterial de la región. El mantenimiento de las actividades tradicionales, sin embargo, no puede ni debe obviar los avances tecnológicos dirigidos a mejoras en seguridad y calidad del trabajo, así como la recogida de datos de caladeros tradicionales, algo de suma importancia cuando las actividades no tradicionales amenazan la supervivencia de las tradicionales por la ausencia de datos de actividad especialmente en el ámbito espacial y en el ámbito socioeconómico.

La mayoría de las empresas de transformación y comercialización de la Comarca del Bajo Nalón están ligadas a la angula, la especie estrella de la lonja de San Juan de la Arena. Encontramos

viveros, cocederos y máquinas congeladoras para la elaboración y distribución de productos anguleros. Gran parte de estas empresas son pequeñas, lo que resalta su carácter familiar y cercano. Del mismo modo, entidades Angulas Marifé, recogida como micropyme en el Plan Operativo de Desarrollo Rural del Bajo Nalón 2015-2020, cuentan un notable desarrollo y una relevante historia de tres generaciones trabajando con este pescado.

2.4.3. Actividades tradicionales y diversificación de la actividad económica en los puertos y municipios pesqueros.

La guía de buenas prácticas en diversificación pesquera y acuícola es un recopilatorio de buenas prácticas en diversificación pesquera y acuícola, clasificadas acorde con las áreas contempladas en el Plan Estratégico DIVERPES (2013-2020) (Plan Estratégico de diversificación pesquera y acuícola), como una pequeña muestra, atendiendo a su consolidación en el sector, su potencial para generar y mantener empleo, aumento de beneficios para el sector, protección y conservación del medio ambiente e innovación entre otros aspectos, de forma que pueda servir de inspiración para futuros promotores.

Dentro de los intentos de diversificación económica dentro de la Comarca del Bajo Nalón, cabe hacer hincapié en los intentos de dinamizar el turismo costero, y de ligarlo a la actividad pesquera. La financiación del FEMP 2014-2020 ha permitido el desarrollo de diferentes iniciativas al respecto, como por ejemplo, la modernización de un restaurante marinero ubicado en un local propiedad de la Cofradía de San Juan de la Arena en 2016 , o la adecuación del edificio de la rula para su uso profesional con visitas turísticas en 2018 .

En Muros de Nalón también encontramos iniciativas similares, que también cuentan con el apoyo de los fondos europeos. Por ejemplo, se han realizado acciones de reacondicionamiento y mejora de rutas turísticas que, a la vez, permiten resaltar el patrimonio natural y cultural de la zona. Es el caso de la ruta turística de los Miradores de Muros o la del antiguo patrimonio industrial de San Esteban de Pravia .

2.4.4. Creación de empleo. efecto tractor de la actividad pesquera en las comarcas costeras.

Los datos del portal de empleo de Asturias (TRABAJASTUR) de afiliación a la seguridad social por municipios y actividades económicas a 30 de junio de 2022 (Fuente: Ministerio de Inclusión Seguridad Social y Migraciones) para los municipios que pertenecen a la Comarca del Bajo Nalón muestran un total de 86 empleos dentro del régimen del mar, si bien un importante número de ellos son autónomos que en esta estadística no distingue por regímenes.

Encontramos trabajadores de este ámbito en todos los concejos, especialmente en Castrillón, que con 59 empleos supone el 69% de los empleos dedicados al mar dentro de la Comarca. En todo caso, cabe recordar que no todo el concejo de Castrillón se encuentra dentro del GALP. Después de este concejo, Soto del Barco, donde se encuentra San Juan de la Arena con 21 trabajadores del mar en junio de 2022, supone un 24% del empleo vinculado a este ámbito.

Además, en Soto del Barco es el concejo donde el empleo del mar tiene una mayor presencia, ya que supone un 2,66% del total. Respecto al resto de concejos, encontramos a 4 trabajadores del mar en Muros de Nalón y a 2 en Pravia.

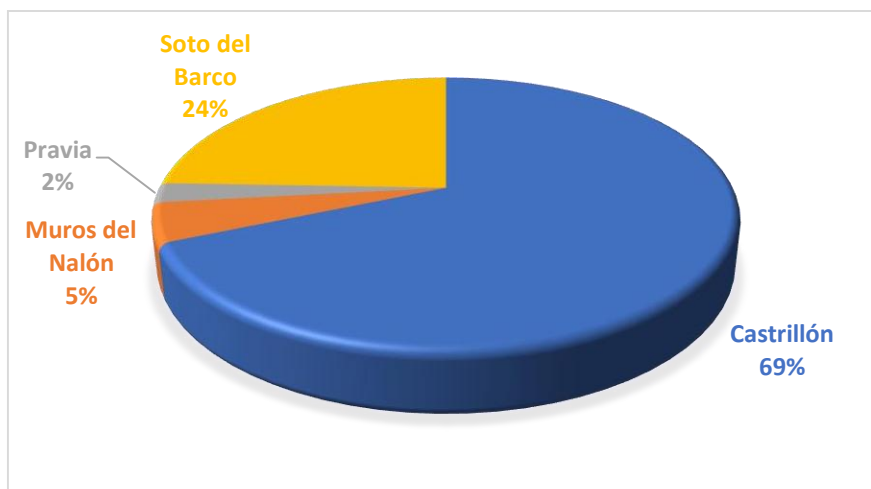
Fuente: TRABAJASTUR.

Tabla 62. Empleo por concejo costero en junio de 2022.

	GENERAL	AGRARIO	MAR	HOGAR	AUTONOMOS	CARBON	TOTAL JUNIO 2022	PORCENTAJE DE TRABAJADORES DEL MAR RESPECTO DEL TOTAL DEL CONCEJO
Muros de Nalón	192	1	4	15	120	0	332	1,20%
Soto del Barco	479	9	21	28	251	0	788	2,66%
Total del GALP	671	10	25	43	371	0	1.120	2,23%
Total Asturias	289.014	1.123	1.473	7.810	72.133	957	372.510	0,40%

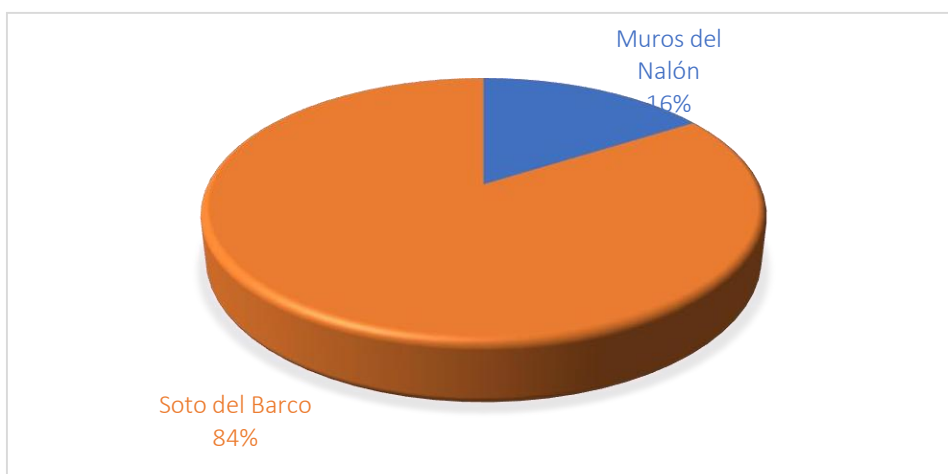
Fuente: TRABAJASTUR.

Gráfico 27. Porcentaje de trabajadores del mar por concejo en junio de 2022



Fuente: TRABAJASTUR.

Gráfico 28. Porcentaje de trabajadores del mar por concejo costero en junio 2022.



Fuente: TRABAJASTUR.

La estadística de empleo según condición laboral y rama de actividad por concejos (Sadei) para la actividad de pesca y acuicultura del 2014 al 2021 muestra la evolución del empleo en la comarca. Podemos observar que la tendencia ha sido ligeramente ascendente, pasando de 60 empleos en 2014 a 77 en 2021. En todo caso, cabe hacer hincapié en las fluctuaciones que ha habido a lo largo de los años, con un ascenso de 2019 a 2020, pasando de 71 a 90 empleos, seguido de un descenso respecto al año 2021.

En 2021, los asalariados ligados a la pesca y la acuicultura eran 23, que contrasta con las cifras de 2014, con 44 asalariados. En concreto, en el concejo de Soto del Barco se pasó de 31 asalariados en 2014 a 22 en 2021, del mismo modo que en Muros de Nalón y Castrillón, la cifra de 2021 es de 0 asalariados, mientras que en 2014 los números eran de 3 y 8 respectivamente. En Pravia, se ha pasado de 2 asalariados en 2014 a 1 en 2021.

Al respecto de los autónomos, encontramos 54 en 2021, lo que supone un gran aumento respecto a los 16 de 2014. Resulta llamativo observar que, en 2021, todos los concejos cuentan con autónomos: 24 en Soto del Barco, 15 en Castrillón, 9 en Muros de Nalón y 6 en Pravia. Esto contrasta con la situación de 2014, en la que los 16 autónomos de la Comarca se localizan exclusivamente en Soto del Barco.

Tabla 63. Evolución del empleo en el GALP del Bajo Nalón (2014-2021).

		Muros de Nalón	Pravia	Soto del Barco	Castrillón	Total Comarca	Total Asturias
2014	TOTAL	3	2	47	8	60	1.755
	Asalariados	3	2	31	8	44	1.353
	Autónomos	0	0	16	0	16	402
2015	TOTAL	0	3	39	1	43	1.145
	Asalariados	0	3	23	1	27	729
	Autónomos	0	0	16	0	16	416
2016	TOTAL	10	5	46	15	76	1.682
	Asalariados	3	1	27	7	38	1.193
	Autónomos	7	4	19	8	38	489

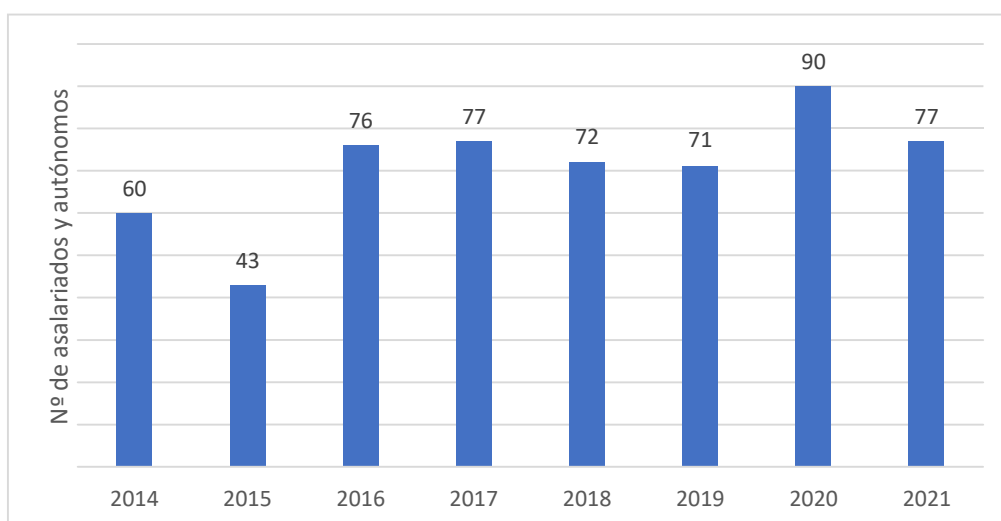
2017	TOTAL	10	5	46	16	77	1.714
	Asalariados	3	1	28	7	39	1.228
	Autónomos	7	4	18	9	38	486
2018	TOTAL	10	5	44	13	72	1.552
	Asalariados	3	1	25	6	35	1.110
	Autónomos	7	4	19	7	37	442
2019	TOTAL	10	5	44	12	71	1.519
	Asalariados	3	1	25	7	36	1.073
	Autónomos	7	4	19	5	35	446
2020	TOTAL	15	4	55	16	90	1.744
	Asalariados	3	1	26	7	37	1.140
	Autónomos	12	3	29	9	53	604
2021	TOTAL	9	7	46	15	77	1.740
	Asalariados	0	1	22	0	23	1.174
	Autónomos	9	6	24	15	54	566

Fuente: SADEI.

Si bien es notable la diferencia observada entre los dos portales estadísticos hay que tener en cuenta que los datos referidos a 2022, se refieren específicamente a la fecha del 30 de junio, siendo una muestra de la importante la variación que se produce a lo largo de los meses del año y que ese corresponde con la alternancia de artes y con los picos de actividad según los distintos planes de gestión pesquera y con la alternancia de la actividad en función del estado de los recursos y las vedas.

Hay que tener en cuenta además el efecto tractor de la actividad pesquera sobre las comarcas costeras y la actividad generada en el sector de Procesado de pescados, crustáceos y moluscos, Fabricación de conservas de pescado, Comercio al por mayor de pescados, comercio al por menor de pescados y mariscos, así como los datos difíciles de cuantificar en sectores como el turismo o el canal HORECA.

Gráfico 29. Evolución del empleo en el GALP del Bajo Nalón (2014-2021).



Fuente: SADEI.

La pesca artesanal en Asturias es una pesca realizada por una flota que se caracteriza por barcos de pequeño tamaño, que operan en aguas cercanas a la costa persiguiendo especies de alto valor comercial. Estos barcos alternan anualmente distintos oficios siendo frecuente un bajo nivel de capitalización, lazos familiares entre los tripulantes y un importante papel del conocimiento tradicional. La actividad de la flota artesanal ejerce efectos multiplicadores sobre el empleo y la renta regional superiores a los del promedio de la economía y el resto del sector pesquero (básicamente, la flota industrial) el potencial de la flota artesanal para generar valor añadido bruto es particularmente importante.

La importancia económica y social es muy significativa no solo por el volumen de descargas e ingresos generados, sino por la actividad económica que desenvuelven, en poblaciones costeras muy dependientes de esta actividad, las lonjas o puntos de venta de los productos capturados por la flota artesanal donde se realiza la primera venta, y que habitualmente son gestionadas por las cofradías de pescadores generando un volumen de negocio fundamental en el sostenimiento de las economías locales.

3. Análisis DAFO

A continuación se presenta un primer análisis DAFO, basado en el elaborado para el conjunto de las áreas rurales del Principado de Asturias, agrupadas temáticamente.

3.1. Debilidades

Tendencia general a la disminución del número de unidades productivas en flota	★★★★
Flota pesquera atomizada, al igual que su sistema empresarial	★★★★
Falta de medios electrónicos para el control y seguimiento de la pesca	★★★
Desigual implantación regional de planes de gestión pesquera	★★★
Flota con poca capacidad de innovación e inversión a nivel individual	★★★
Escaso control de especies invasoras	★★★
Empresas familiares con estructuras de comercialización sencillas y cadenas de suministro cortas	★★★
Poca capacidad para incorporar cambios y exigencias regulatorias y de gestión	★★★
Antigüedad de gran parte de la flota	★★★

3.2. Amenazas

Competencia de otras flotas que utilizan practicas pesqueras no sostenibles	★★★★
Pesca ilegal en zonas productivas que amenaza la gestión de planes de explotación	★★★★
Estandamiento de los precios de los productos pesqueros frescos	★★★★
Escasez de cuotas de las principales especies de interés para la flota	★★★
Exceso de normativas pesqueras impuestas por Europa	★★★
Sector pesquero con bajo interés en la innovación	★★★
Presencia de especies exóticas o invasoras que pueden alterar biodiversidad y sostenibilidad de los ecosistemas	★★★

3.3. Fortalezas

Alto grado de conocimientos tradicionales y de experiencia de los pescadores,	★★★★★
Uso de artes de pesca artesanales y sostenibles menos impactantes en el medio ambiente marino que otros segmentos de pesca.	★★★★★
Homogeneidad de la flota por segmentos, lo que facilita la gestión.	★★★★★
Estructura organizada del sector con las Cofradías, Federación y la reciente creación de una OPP (Organización de productores pesqueros)	★★★★
Existencia de una red de cooperación entre el sector e investigadores científicos	★★★
Eficiencia del uso de los recursos y potencial para generar valor añadido y puestos de trabajo en la economía regional.	★★★

3.4. Oportunidades

Interés del consumidor por las iniciativas que promueven la trazabilidad de los productos y por las marcas/ certificaciones comerciales.	★★★★
Aprovechamiento de especies accesorias y subproductos.	★★★★
Oportunidades de comercialización de productos a través de Internet.	★★★★
Mayor participación de los pescadores en las decisiones y normas de pesca.	★★★
Desarrollo de iniciativas de protección y conservación de los ecosistemas y biodiversidad marina.	★★★